

P/M
Espejo
~

TRANSEDEFI CIA. LTDA.

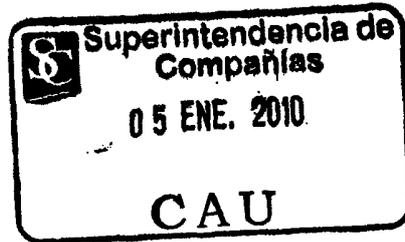
TRANSPORTE Y SERVICIO DE FURGONETAS IMBABURA "CIA. LTDA."

RESOLUCIÓN N° - 99.1.1.1.3244 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS 30 DICIEMBRE/99
RESOLUCIÓN N° - 0001- CPO-010-2001 CONSEJO PROVINCIAL DE TRANSITO IMBABURA, PARA
EL TRANSPORTE DE PASAJEROS EN FURGONETA, INSTITUCIONAL, TURISMO, ESCOLAR,
VIAJES CONTRATADOS
OTAVALO-IMBABURA-ECUADOR

\$ 1.++
C. C. O

Otavaló, 30 de Diciembre del 2009
Oficio 03-GTRANS.

Señores
SUPERITENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ibarra



De mis consideraciones:

La Compañía de Furgonetas TRANSEDEFI CIA. LTDA., con expediente No. 89763, a usted se dirige para comunicarle que se ha realizado la siguiente cesión de participaciones: El señor Luis Fernando Nicolalde con C.I. # 100095097-0 vende al señor Jorge Guillermo Banda Ruiz con C.I. # 100139693-4, 58 acciones del valor de 1 dólar cada una.

Me permito adjuntar la escritura pública debidamente legalizada a fin de que la mencionada transferencia se registre en la Superintendencia de Compañías, al mismo tiempo que solicito de la manera más comedida dos listados actualizados de la nómina de los accionistas de la Compañía.

Por la favorable atención a la presente expreso mis sentimientos de consideración.

Atentamente,


Bayardo Pineda P.
GERENTE



Registrado
31-12-2009
8860

ESCRITURA DE CESION DE DERECHOS Y ACCIONES.

En la ciudad de Otavalo, hoy día viernes trece de noviembre del dos mil nueve, ante mi ABOGADO

QUE OTORGA:

JOSE FABIAN SIMBAÑA AYABACA,

LUIS FERNANDO NICOLALDE Y SEÑORA.

NOTARIO PRIMERO DEL CANTON OTAVALO, comparecen por una

parte los cónyuges señores LUIS

A FAVOR DE:

FERNANDO NICOLALDE Y BLANCA

JORGE GUILLERMO BANDA RUIZ.

ISABEL NOBOA ARIAS,

ecuatorianos, mayores de edad,

casados, idóneos, de profesión

CUANTIA: INDETERMINADA

contador bachiller y obrero, de

este domicilio; y, por otra

SE HICO UNA COPIA

ESCRITURA No. 5646

parte el señor JORGE GUILLERMO

BANDA RUIZ, ecuatoriano, mayor

de edad casado con la

señora Maria Almeida Bosmediano, idóneo, de ocupación

bachiller, de este domicilio, legalmente capaces y por sus

propios derechos a quienes de conocerles doy fe y me presentan

para elevar a escritura pública la minuta cuyo tenor literal a

continuación transcribo: S E Ñ O R N O T A R I O: Sirvase

agregar al Registro de escrituras públicas a su cargo una más

de la que conste la siguiente de CESION DE DERECHOS Y ACCIONES,

al tenor de estas estipulaciones: PRIMERA.- Los suscritos LUIS

FERNANDO NICOLALDE Y BLANCA ISABEL NOBOA ARIAS, somos legítimos

dueños y propietarios de CINCUENTA Y OCHO ACCIONES cada acción

de UN DÓLAR CADA UNA, dando un total de CINCUENTA Y OCHO

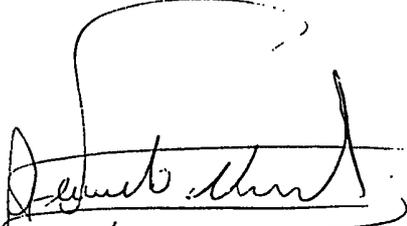
DOLARES AMERICANOS, de la Compañía de Transporte de Servicio de



Furgonetas de Imbabura **TRANSEDEFI CIA. LTDA.**, la misma que se halla constituida como Compañía el día uno de Diciembre de mil novecientos noventa y nueve, ante el señor Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del cantón Quito, legalmente inscrita el día veinticuatro de Mayo del dos mil, en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Otavalo, con el Número Veintidós (22), ubicado en las Calles Cristobal Colón y Modesto Jaramillo, de esta ciudad de Otavalo, provincia de Imbabura; por asuntos que no son necesario precisarlos el suscrito **LUIS FERNANDO NICOLALDE**, me resulta imposible seguir siendo socio de la Compañía de Transportes antes detallada. -

S E G U N D A.- Con los antecedentes expuestos los cónyuges señores **LUIS FERNANDO NICOLALDE Y BLANCA ISABEL NOBOA ARIAS**, de manera libre y voluntaria, cedemos el total de los derechos y acciones, que son **CINCUENTA Y OCHO ACCIONES** cada acción de **UN DÓLAR CADA UNA**, en favor del señor **JORGE GUILLERMO BANDA RUIZ**, igualmente facultamos para que realice las gestiones pertinentes ante los consejos respectivos de la mencionada Compañía para que obtenga la calidad de socio, por mi parte el suscrito **JORGE GUILLERMO BANDA RUIZ**, acepto esta cesión de derechos y acciones.- **T E R C E R A.**- La presente cesión de derechos se marginará en la matriz de la escritura de **CONSTITUCION DE COMPANIA** de la Notaria Décimo Sexta del cantón Quito.- Usted Señor Notario dignese agregar las cláusulas de estilo para la validez de este contratos.- Firma Ilegible. - Doctora Zonia Susana Yacelga Antamba.- Abogada con Matrícula número Trescientos diez del Colegio de Abogados de Imbabura.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a

escritura pública con todo su valor legal. Se observaron los preceptos legales del caso previos para la celebración de la presente escritura que fue leída íntegramente por mí el Notario a los comparecientes en su presencia, se afirman, ratifican en todo lo expuesto y firman conmigo el suscrito Notario en unidad de acto.- De todo lo que doy fe.-



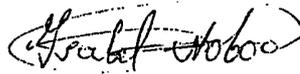
f) Luis Fernando Nicolalde

C.C. 100095097-0



f) Jorge Guillermo Banda Ruiz

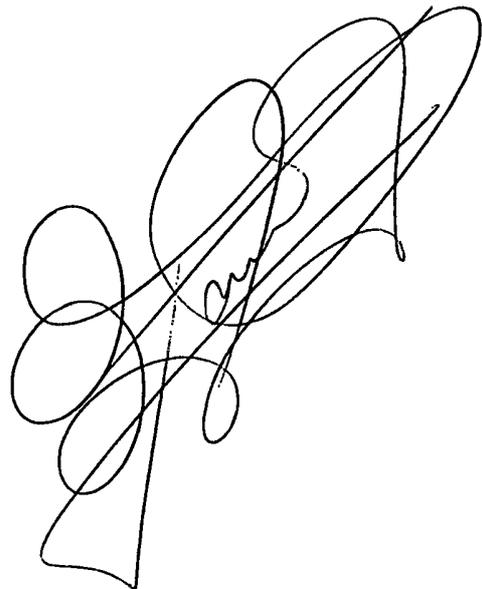
C.C. 100139693-4



f) Blanca Isabel Noboa Arias

C.C. 100104450-0

El Notario





REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO GENERAL DEL REGISTRO CIVIL
 DE IDENTIFICACION



CUIDAD DE CIUDADANIA N° 100139693-4

BANDA RUIZ JORGE GUILLERMO
 IMBABURA/ANTONIO ANTE/SAN ROQUE
 11 DICIEMBRE 1962
 001-0001 00001 M.
 IMBABURA/ ANTONIO ANTE
 ATUNTAQUI 1962



Banda Ruiz Jorge Guillermo

Banda Ruiz Jorge Guillermo

ECUATORIANA *****

VII131122'

CASADO ALMEIDA BOSMEDIANO MARIA
 SECUNDARIA BACHILLER

SEGUNDO BANDA

AMELIA RUIZ

IBARRA

14/07/2017

15/07/2005

REN 0167475

[Signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION



192-0001
 NÚMERO

1001396934
 CÉDULA

BANDA RUIZ JORGE GUILLERMO

IMBABURA
 PROVINCIA
 SAN ROQUE
 PARROQUIA

ANTONIO ANTE
 CANTÓN
 ZONA

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



CIUDADANIA 100095097-0
 NICOLALDE LUIS FERNANDO
 IMBABURA/OTAVALO/SAN PABLO
 16 JULIO 1955
 002-2 0072 00528 M
 IMBABURA/ OTAVALO
 JORDAN 1955



Nicolalde Luis Fernando

ECUATORIANA***** E334313242
 CASADO BLANCA ISABEL NOBOA ARIAS
 SECUNDARIA CONTADOR BACHILLER

 CARMEN AMELIA NICOLALDE
 OTAVALO 18/09/2004
 18/09/2016
 BEN 0143109



Nicolalde Luis Fernando

REPUBLICA DE ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

057-0026 1000950970
 NUMERO CEBUDA
 NICOLALDE LUIS FERNANDO

IMBABURA OTAVALO
 PROVINCIA CANTON
 JORDAN JORDAN
 PARROQUIA ZONA



Nicolalde Luis Fernando



CIUDADANIA 100104450-0
 NOBOA ARIAS BLANCA ISABEL
 IMBABURA/COTACACHI/PLAZA GUTIERREZ /CALVAR
 03 ABRIL 1958
 001- 0080 00158 F
 IMBABURA/ COTACACHI
 SAGRARIO 1958



Blanca Arias Isabel

ECUATORIANA***** E1133A1122
 CASADO LUIS FERNANDO NICOLALDE
 PRIMARIA OBRERO
 LUIS NOBOA
 EMILIA ARIAS
 OTAVALO 18/09/2004
 18/09/2016
 BEN 0143141



Blanca Arias Isabel

REPUBLICA DE ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

053-0019 1001044500
 NUMERO CEBUDA
 NOBOA ARIAS BLANCA ISABEL

IMBABURA OTAVALO
 PROVINCIA CANTON
 SAN LUIS COTACACHI
 PARROQUIA ZONA



Blanca Arias Isabel

Blanca Arias Isabel

En la ciudad de Otavalo Sábado 24 de Octubre del 2009
siendo las 4:30 p.m. se declara instalado la sesión ordinaria
con el siguiente orden del día: 1.- Constatación del quorum.

2.- Lectura y aprobación del
acta anterior.

3.- Lectura y aprobación de solicitudes
de sesión de acciones.

4.- Asuntos Varios.

Toma la palabra el Sr. Presidente agradeciendo a los accionistas presentes por su presencia y pide al Sr. Secretario se done lista para la constatación del quorum: Julio Ayala, Edison Sosa, Jaime Mantilla, Julio Guillen, Jaime del Castillo, Gustavo Landázeri, Gerardo Maffa, Javier Chávez, Fausto Males, Fernando Nicolalde, Paul Castro, Carlos Hinojosa, Bayardo Pineda, Ana de Espinosa, Edwin Reinoso.

2.- Lectura y aprobación del Acta anterior, en el acta del 3 de Octubre del 2009 en la que se elige a la Directiva de la Compañía el Sr. Julio Ayala mociona en el sentido de modificar el orden del día teniendo el apoyo del Sr. Carlos Hinojosa, la misma que tiene la siguiente votación: 2 votos a favor por la moción y 13 votos en contra, por lo tanto

la moción es negada, toma la palabra el Sr. Carlos Hingosa mocionando que la votación sea secreta la cual tiene el apoyo del Sr. Paul Castro obteniendo la siguiente votación: 2 votos a favor de la moción y 13 en contra por lo tanto la moción es negada.

3.- Lectura y aprobación de solicitudes de Acciones; se procede a la lectura de solicitud del Sr. Fernando Nicolalde y del Sr. Gustavo Landázuri solicitando la sesión de acciones en favor de los Sres. Jorge Banda y Luis Ponce respectivamente, las mismas que fueron puestas en consideración de la Asamblea General siendo aprobadas por unanimidad, a continuación se procede a la toma de la promesa de Ley por parte

del Sr. Presidente, toma la palabra el Sr. Presidente dándole cordial bienvenida a los nuevos accionistas Jorge Banda y Luis Ponce las mismas que prometen cumplir con los leyes y estatutos de la Compañía.

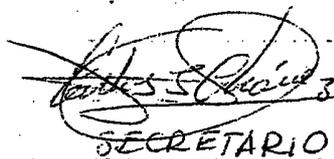
4.- Asuntos Varios, en los asuntos varios no hubo asuntos que tratar.

sin tener más que tratar se clausura la sesión siendo las 6:30 p.m.



PRESIDENTE

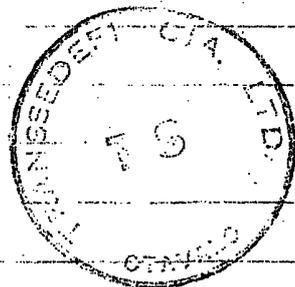
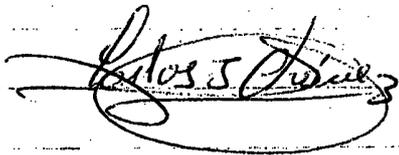
Sr. EDWIN REINOSO



SECRETARIO

Sr. JAVIER CHAVEZ.

Es fiel copia del original



TRANSEDEFI CIA LTDA
TRANSPORTE Y SERVICIO DE FURGONETAS IMBABURA "CIA LTDA"

RESOLUCIÓN N° - 99.1.1.1.3244 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS 30 DICIEMBRE/99
RESOLUCIÓN N° - 0001- CPO-010-2001 CONSEJO PROVINCIAL DE TRANSITO IMBABURA, PARA
EL TRANSPORTE DE PASAJEROS EN FURGONETA ,INSTITUCIONAL, TURISMO, ESCOLAR,
VIAJES CONTRATADOS

OTAVALO-IMBABURA-ECUADOR

Luis Bayardo Pineda Palacios, representante legal de la TRANSEDEFI CIA LTDA.

CERTIFICO.

Que EL Sr. LUIS FERNANDO NICOLALDE, portador de la CI. 100095097-0 accionista de

58 participaciones de las 870 que corresponden al 100% del capital pagado.

La Junta General de Accionistas realizada el día Sábado 24 de Octubre en sesión

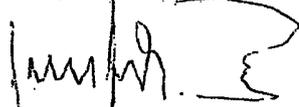
extraordinaria, resolvió autorizar la cesión de acciones y derechos a favor del Sr. JORGE

GUILLERMO BANDA RUIZ con CI 100139693-4.

Es lo que puedo certificar en honor a la verdad. Facultando al interesado, realizar las

respectivas gestiones legales.

Otavalo, 13 de Noviembre del 2.009



L.Bayardo Pineda

GERENTE



.. otorgó ante mi y en fe de ello, confiero esta PRIMERA COPIA
CERIFICADA, que la sello, rubrico y firmo en Otavalo, a trece
de Noviembre del dos mil nueve.-



Notario

Ab. Fabián Simbana Ayabaca
NOTARIO PRIMERO
CANTON OTAVALO

A large, stylized handwritten signature in black ink, overlapping the printed name and title of the notary.

RAZON: AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE Y SERVICIO DE FURGONETAS DE IMBABURA TRANSSEDEFI CIA. LTDA., OTORGADA EN LA NOTARIA DECIMO SEXTA ACTUALMENTE A MI CARGO, EL PRIMERO DE DICIEMBRE DE 1.999, TOME NOTA DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES CONTENIDA EN EL PRESENTE INSTRUMENTO.- QUITO, DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE.-



DOCTOR HUGO ANDRADE CABEZAS
NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTON QUITO



Dr. Hugo Andrade Cabezas
NOTARIO 16
CANTON QUITO





REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN OTAVALO

...ZÓN.- Siento como tal que en esta fecha se procedió a **INSCRIBIR LA CESIÓN DE DERECHOS Y ACCIONES**, bajo el Número del Repertorio 4261 en el Libro de **CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍAS** del Registro Mercantil a mi cargo.-

Otavaló, 10 de diciembre del 2009

18H10



Responsable:
Tita Criollo


Dr. Jaime H. Sanchez A.
 **Registrador de la Propiedad y
Mercantil de Otavalo (E)**

